


"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° G - 154 - 2015

Iquitos, 19 OCT 2015



El Gerente General

VISTO:





El documento GA - 1349 - 2015, de fecha 16 de Octubre del 2015, mediante el cual el Gerente de Administración y Finanzas, informa la necesidad de realizar modificación del PAC 2015 por exclusión de 2 procesos e inclusión de 01 proceso de selección, producto del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.

CONSIDERANDO:





Que, mediante Resolución de Gerencia General N° G-002-2015, del 14 de enero 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de ELECTRO ORIENTE S.A., para el ejercicio presupuestal del 2015;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.Leg. N° 1017 modificado mediante Ley N° 29873, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones; y el artículo 7° de su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF modificado mediante D.S N° 138-2012-EF y D.S. N° 080-2014-EF, establece en su penúltimo párrafo que, el Plan Anual considerará todas las contrataciones, con independencia del proceso de selección y/o el régimen que las regule;



Que, con memorándum GAL-1538-2015 de fecha 15.10.2015, la Oficina de Logística solicitó la Disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 275,310.76 (Doscientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Diez con 76/100 Nuevos Soles), a la Gerencia de Planeamiento, Gestión y Regulación a fin de confirmar la partida presupuestal aprobada para los procesos de selección a incluir en el PAC 2015,

Que, mediante memorándum GE-371-2015, de fecha 16.10.2015, la Gerencia de Planeamiento, Gestión y Regulación, otorgó la disponibilidad presupuestal favorable por el monto solicitado.



Que, mediante memorándum GA-1344-2015, de fecha 16.10.2015, la Gerencia de Administración y Finanzas, informa la necesidad de realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2015, producto del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, de acuerdo con la exclusión e inclusión de procesos de selección que se muestra en el **Anexo A**.

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF modificado mediante D.S 138-2012-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando: se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. Por lo que procede la Modificación del PAC 2015 con la exclusión e inclusión de los proceso de selección que se detallan en el **Anexo A**.

CONTANDO CON EL VISTO BUENO DEL JEFE DE LOGÍSTICA (e), GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (e) Y JEFE DE ASESORÍA LEGAL (e)

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2015 de ELECTRO ORIENTE S.A. mediante la **EXCLUSIÓN** de dos (02) Procesos de Selección que se detalla en el **ANEXO A**.

SEGUNDO: Modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2015 de ELECTRO ORIENTE S.A. mediante la **INCLUSIÓN** de un (01) Proceso de Selección que se detalla en el **ANEXO A**.

TERCERO: **Disponer** que la Gerencia de Administración y Finanzas a través del Departamento de Logística, cumpla con difundir a los organismos competentes la presente Resolución

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



ING. NILO RUBEN PEREIRA TORRES
Gerente General (e)



ANEXO A

Exclusión:

| EXCLUSIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN | | | | | | | |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|--------|---|--------------------|---|--|
| N° | N° Ref. del PAC | Tipo de Proceso | Objeto | Descripción | Monto Estimado S/. | Área usuaria | Justificación |
| 1 | 72 | ADS | BIENES | ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS 22.000 HORAS DE LOS GRUPOS ELECTROGENO CUMMINS 1 Y 2 DE LA CENTRAL TÉRMICA DE TAMSHIYACU, INCLUYE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN* ITEMS 1 Y 2 | 145,200.00 | SERVICIO ELECTRICO DE LORETO - TAMSHIYACU | Exclusión por cambio de tipo de proceso, producto del estudio de mercado |
| 2 | 36 | ADP | BIENES | ADQUISICION DE FILTROS PARA LOS GRUPOS DE LOS SERVICIOS ELECTRICOS | 228,724.00 | SERVICIO ELECTRICO DE LORETO - GENERACIÓN | Se Contrato por Orden Directa. |

Inclusión:

| INCLUSIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN | | | | | | | |
|------------------------------------|-----------------|--------|---|--------------------|--------------------------------|---|----------------------------|
| N° | Tipo de proceso | Objeto | Descripción | Valor estimado S/. | Fecha probable de convocatoria | Área usuaria | Justificación |
| 1 | ADP | BIENES | ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS 22,000 HORAS DE LOS GRUPOS ELECTROGENO CUMMINS 1 Y 2 DE LA CENTRAL TÉRMICA DE TAMSHIYACU, INCLUYE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN* ITEMS 1 Y 2 | 275,310.76 | OCTUBRE | SERVICIO ELECTRICO DE LORETO - TAMSHIYACU | Necesidad del Área Usuaria |



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° G - 158 - 2015

Iquitos, 26 OCT 2015

El Gerente General

VISTO:

El documento GA-1385-2015, de fecha 22 de Octubre del 2015, mediante el cual el Gerente de Administración y Finanzas, informa la necesidad de realizar modificación del PAC 2015 por exclusión de 1 proceso e inclusión de 2 procesos de selección, producto del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° G-002-2015, del 14 de enero 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de ELECTRO ORIENTE S.A., para el ejercicio presupuestal del 2015;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.Leg. N° 1017 modificado mediante Ley N° 29873, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones; y el artículo 7° de su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF modificado mediante D.S N° 138-2012-EF y D.S. N° 080-2014-EF, establece en su penúltimo párrafo que, el Plan Anual considerará todas las contrataciones, con independencia del proceso de selección y/o el régimen que las regule;

Que, con memorándum GAL-1575-2015 y GAL-1583-2015 de fecha 20 y 21 de Octubre del 2015, la Oficina de Logística solicitó la Disponibilidad presupuestal por el monto de **SI. 246,371.20** (Doscientos Cuarenta y Seis Mil Trescientos Setenta y Uno con 20/100 Nuevos Soles) y de **SI. 248,419.60** (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Diecinueve con 60/100 Nuevos Soles), a la Gerencia de Planeamiento, Gestión y Regulación a fin de confirmar la partida presupuestal aprobada para los procesos de selección a incluir en el PAC 2015,

Que, mediante memorándum GE-378-2015 y GE-379-2015, de fecha 21.10.2015, la Gerencia de Planeamiento, Gestión y Regulación, otorgó la disponibilidad presupuestal favorable por los montos solicitados.

Que, mediante memorándum GA-1385-2015, de fecha 22.10.2015, la Gerencia de Administración y Finanzas, informa la necesidad de realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2015, producto del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, de acuerdo con la exclusión e inclusión de procesos de selección que se muestra en el **Anexo A**.

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF modificado mediante D.S 138-2012-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando: se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. Por lo que procede la Modificación del

PAC 2015 con la exclusión e inclusión de los proceso de selección que se detallan en el **Anexo A**.

CONTANDO CON EL VISTO BUENO DEL JEFE DE LOGÍSTICA (e), GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (e) Y JEFE DE ASESORÍA LEGAL (e)

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2015 de ELECTRO ORIENTE S.A. mediante la **EXCLUSIÓN** de un (1) Proceso de Selección que se detalla en el **ANEXO A**.

SEGUNDO: Modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2015 de ELECTRO ORIENTE S.A. mediante la **INCLUSIÓN** de dos (2) Procesos de Selección que se detalla en el **ANEXO A**.

TERCERO: Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas a través del Departamento de Logística, cumpla con difundir a los organismos competentes la presente Resolución

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



ING. NILO RUBÉN PEREIRA TORRES
Gerente General (e)



ANEXO A

Exclusión:

| EXCLUSIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN | | | | | | | |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|--------|--|--------------------|---|--|
| N° | N° Ref. del PAC | Tipo de Proceso | Objeto | Descripción | Monto Estimado S/. | Área usuaria | Justificación |
| 1 | 73 | ADS | BIENES | ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE GRUPOS NUEVOS CATERPILLAR DE REQUENA, CONTAMANA, CABALLOCOCHA, TAMSHIYACU Y NAUTA INCLUYE EL SERVICIO | 125,000.00 | SERVICIO ELECTRICO DE LORETO - GENERACIÓN | Exclusión por cambio de tipo de proceso, producto del estudio de mercado |

Inclusión:

| INCLUSIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN | | | | | | | |
|------------------------------------|-----------------|--------|--|--------------------|--------------------------------|--|--|
| N° | Tipo de proceso | Objeto | Descripción | Valor estimado S/. | Fecha probable de convocatoria | Área usuaria | Justificación |
| 1 | ADP | BIENES | ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS 6,000 HORAS DEL GRUPO ELECTROGENO CATERPILLAR 3412C DE LA CENTRAL TÉRMICA DE CONTAMANA Y REQUENA, INCLUYE SERVICIO Y CAPACITACIÓN | 248,419.60 | OCTUBRE | SERVICIO ELECTRICO DE LORETO - REQUENA Y CONTAMANA | Inclusión por cambio de tipo de proceso, producto del estudio de mercado |
| 2 | ADP | BIENES | ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS 10,000 HORAS DEL GRUPO ELECTROGENO CUMMINS DE LA CENTRAL TÉRMICA DE CABALLOCOCHA, INCLUYE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN | 246,371.20 | OCTUBRE | SERVICIO ELECTRICO DE LORETO - CABALLOCOCHA | Inclusión por cambio de tipo de proceso, producto del estudio de mercado |



Augusto Freyre N° 1168 – Iquitos
Central Telefónica N° 065-253500

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° G - 161 - 2015


Iquitos, 10 NOV 2015

El Gerente General

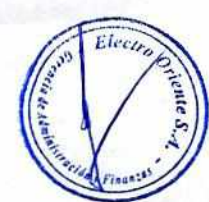
VISTO:

El documento GA-1438-2015, de fecha 02 de Noviembre del 2015, mediante el cual el Gerente de Administración y Finanzas, informa la necesidad de realizar modificación del PAC 2015, por inclusión de 1 proceso de selección, producto del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.


CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° G-002-2015, del 14 de enero 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de ELECTRO ORIENTE S.A., para el ejercicio presupuestal del 2015;




Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.Leg. N° 1017 modificado mediante Ley N° 29873, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones; y el artículo 7° de su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF modificado mediante D.S N° 138-2012-EF y D.S. N° 080-2014-EF, establece en su penúltimo párrafo que, el Plan Anual considerará todas las contrataciones, con independencia del proceso de selección y/o el régimen que las regule;




Que, con memorándum GAL-1644-2015, de fecha 30 de Octubre del 2015, la Oficina de Logística solicitó la Disponibilidad presupuestal por el monto de **S/. 125,805.61** (Ciento Veinticinco Mil Ochocientos Cinco con 61/100 Nuevos Soles), a la Gerencia de Planeamiento, Gestión y Regulación a fin de confirmar la partida presupuestal aprobada para los procesos de selección a incluir en el PAC 2015,

Que, mediante memorándum GE-390-2015, de fecha 29.10.2015, la Gerencia de Planeamiento, Gestión y Regulación, otorgó la disponibilidad presupuestal favorable por el monto solicitado.



Que, mediante memorándum GA-1438-2015, de fecha 02.11.2015, la Gerencia de Administración y Finanzas, informa la necesidad de realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2015, producto del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, de acuerdo con la inclusión de proceso de selección que se muestra en el **Anexo A**.



Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF modificado mediante D.S 138-2012-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando: se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. Por lo que procede la Modificación del PAC 2015 con la inclusión del proceso de selección que se detalla en el **Anexo A**.

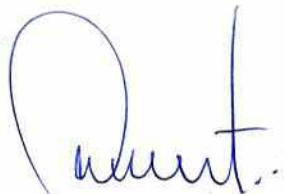
CONTANDO CON EL VISTO BUENO DEL JEFE DE LOGÍSTICA (e), GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (e) Y JEFE DE ASESORÍA LEGAL (e)

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2015 de ELECTRO ORIENTE S.A. mediante la **INCLUSIÓN** de un (1) Proceso de Selección que se detalla en el **ANEXO A**.

SEGUNDO: Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas a través del Departamento de Logística, cumpla con difundir a los organismos competentes la presente Resolución

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



ING. NILO RUBEN PEREIRA TORRES
Gerente General (e)



ANEXO A

Inclusión:

| INCLUSIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN | | | | | | | |
|------------------------------------|-----------------|--------|--|--------------------|--------------------------------|--------------|----------------------------|
| Nº | Tipo de proceso | Objeto | Descripción | Valor estimado S/. | Fecha probable de convocatoria | Área usuaria | Justificación |
| 1 | ADS | BIENES | ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE RESPALDO. | 125,805.61 | NOVIEMBRE | GENERACION | Necesidad del Área Usuaria |



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° G - 162 - 2015

Iquitos, 10 NOV 2015

El Gerente General

VISTO:

El documento GA - 1465 - 2015, de fecha 05 de Noviembre del 2015, mediante el cual el Gerente de Administración y Finanzas, informa la necesidad de realizar modificación del PAC 2015 por exclusión de 13 procesos de selección a solicitud del área;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° G-002-2015, del 14 de enero 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de ELECTRO ORIENTE S.A., para el ejercicio presupuestal del 2015;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.Leg. N° 1017 modificado mediante Ley N° 29873, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones; y el artículo 7° de su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF modificado mediante D.S N° 138-2012-EF y D.S. N° 080-2014-EF, establece en su penúltimo párrafo que, el Plan Anual considerará todas las contrataciones, con independencia del proceso de selección y/o el régimen que las regule;

Que, el Gerente de Administración y Finanzas, informa la necesidad de realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2015 a solicitud de las diferentes áreas usuarias, de acuerdo con la exclusión de procesos de selección que se muestran en el Anexo A.

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF modificado mediante D.S 138-2012-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando: se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. Por lo que procede la Modificación del PAC 2015 con la exclusión e inclusión de los procesos de selección que se detallan en el Anexo A.

CONTANDO CON EL VISTO BUENO DEL JEFE DE LOGÍSTICA (e), GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (e) Y JEFE DE ASESORÍA LEGAL (e)

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2015 de ELECTRO ORIENTE S.A. mediante la **EXCLUSIÓN** de Trece (13) Procesos de Selección por un monto total de S/. 48,016,432.28 (Cuarenta y Ocho Millones Dieciséis Mil Cuatrocientos Treinta y Dos con 28/100 Nuevos Soles) que se detallan en el ANEXO A.

SEGUNDO: Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas a través del Departamento de Logística, cumpla con difundir a los organismos competentes la presente Resolución

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



ING. NILO RUBEN PEREIRA TORRES
Gerente General (e)



ANEXO A

| EXCLUSIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN | | | | | | | |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|----------|--|----------------------|-------------------------|----------------------------------|
| N° | N° Ref. del PAC | Tipo de Proceso | Objeto | Descripción | Monto Estimado \$/. | Área usuaria | Justificación |
| 1 | 030 | ADP | BIENES | ADQUISICION DE PROGRAMADORES, CONTROLADORES Y REGULADORES PARA LA CT IQUITOS (PLCs) | 215,244.00 | GENERACION | EXCLUIR DESAPARECIO LA NECESIDAD |
| 2 | 058 | ADS | BIENES | ADQUISICION DE CALDERO AUXILIAR TIPO PIROTUBULAR, INCLUYE SERVICIO DE INSTALACION. | 200,000.00 | GENERACION | EXCLUIR DESAPARECIO LA NECESIDAD |
| 3 | 068 | ADS | BIENES | ADQUISICION DE CELDAS PARA BT CON DISPOSITIVOS DE PROTECCION Y CONTROL, MEDICION Y CABLES PARA LA CT. IQUITOS (SISTEMAS AUXILIARES ENLACES ENTRE CENTRALES), INCLUYE INSTALACION | 100,000.00 | GENERACION | EXCLUIR DESAPARECIO LA NECESIDAD |
| 4 | 085 | ADS | BIENES | ADQUISICION DE LICENCIAS DE ELECTRIC OFFICE (GIS) A NIVEL ELOR | 180,000.00 | TIC | MODIFICACION POR TIPO DE PROCESO |
| 5 | 088 | ADS | BIENES | ADQUISICION DE LICENCIAMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL LORETO Y SAN MARTIN | 100,000.00 | TIC | EXCLUIR DESAPARECIO LA NECESIDAD |
| 6 | 132 | AMC | BIENES | ADQUISICION DE MEDIDORES MULTIFUNCIONALES (TOTALIZADORES PARA SALIDAS) DE CABALLOCOCHA Y CONTAMANA | 34,500.00 | GENERACION | EXCLUIR DESAPARECIO LA NECESIDAD |
| 7 | 145 | AMC | BIENES | ADQUISICION DE ESTACIONES DE TRABAJO PARA LA SALA DE MANDO DE LA CT IQUITOS | 15,000.00 | PLANEAMIENTO | EXCLUIR DESAPARECIO LA NECESIDAD |
| 8 | 261 | ADS | SERVICIO | CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA DE CERTIFICACION Y AUDITORIA DE SEGUIMIENTO NORMA ISO 14001 Y OHSAS 18001 A NIVEL ELOR | 88,600.00 | PLANEAMIENTO | EXCLUIR DESAPARECIO LA NECESIDAD |
| 9 | 282 | ADS | SERVICIO | CONTRATACION DE SERVICIO DE EXPEDIENTE DE LA INTERCONEXION DEL PSE IQUITOS SUR A LA SET SANTA ROSA | 60,000.00 | PROYECTOS | EXCLUIR DESAPARECIO LA NECESIDAD |
| 10 | 365 | AMC | SERVICIO | CONTRATACION DE SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS (RESIDUOS ELECTRÓNICOS) CT IQUITOS | 25,000.00 | CALIDAD Y FISCALIZACIÓN | EXCLUIR DESAPARECIO LA NECESIDAD |
| 11 | 367 | AMC | SERVICIO | CONTRATACION DE SERVICIO DE ACTIVIDADES DE MITIGACION PAMA CENTRAL CT IQUITOS | 20,000.00 | CALIDAD Y FISCALIZACIÓN | EXCLUIR DESAPARECIO LA NECESIDAD |
| 12 | 411 | LP | OBRA | EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE LA SUBESTACION IQUITOS | 26,823,473.37 | PROYECTOS | EXCLUIR DESAPARECIO LA NECESIDAD |
| 13 | 412 | LP | OBRA | EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE LA SUBESTACION SANTA ROSA | 20,154,614.91 | PROYECTOS | EXCLUIR DESAPARECIO LA NECESIDAD |
| TOTAL EXCLUSIONES | | | | | 48,016,432.28 | | |



Handwritten signature



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° G - 141 - 2015

Iquitos, 19 NOV 2015

El Gerente General

VISTO:

El documento GA - 1559 - 2015, de fecha 18 de Noviembre del 2015, mediante el cual el Gerente de Administración y Finanzas, informa la necesidad de realizar modificación del PAC 2015 por exclusión de 05 procesos de selección e Inclusión de 03 procesos de selección a solicitud del área;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° G-002-2015, del 14 de enero 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de ELECTRO ORIENTE S.A., para el ejercicio presupuestal del 2015;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.Leg. N° 1017 modificado mediante Ley N° 29873, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones; y el artículo 7° de su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF modificado mediante D.S N° 138-2012-EF y D.S. N° 080-2014-EF, establece en su penúltimo párrafo que, el Plan Anual considerará todas las contrataciones, con independencia del proceso de selección y/o el régimen que las regule;

Que, el Gerente de Administración y Finanzas, informa la necesidad de realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2015 a solicitud de las diferentes áreas usuarias, de acuerdo con la exclusión e inclusión de procesos de selección que se muestran en el Anexo A.

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF modificado mediante D.S 138-2012-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando: se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. Por lo que procede la Modificación del PAC 2015 con la exclusión e inclusión de los procesos de selección que se detallan en el Anexo A.



CONTANDO CON EL VISTO BUENO DEL JEFE DE LOGÍSTICA (e), GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (e) Y JEFE DE ASESORÍA LEGAL (e)

RESUELVE:


PRIMERO: Modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2015 de ELECTRO ORIENTE S.A. mediante la **EXCLUSIÓN** de Cinco (05) Procesos de Selección por un monto total de S/. 3,256,938.78 (Tres Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Treinta y Ocho con 78/100 Nuevos Soles) que se detallan en el ANEXO A.

SEGUNDO: Modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2015 de ELECTRO ORIENTE S.A. mediante la **INCLUSIÓN** de Tres (03) Procesos de Selección por un monto total de S/. 4,842,160.94 (Cuatro Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Ciento Sesenta con 94/100 Nuevos Soles) que se detallan en el ANEXO A.

TERCERO: Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas a través del Departamento de Logística, cumpla con difundir a los organismos competentes la presente Resolución

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.




ING. NILO RUBEN PEREIRA TORRES
Gerente General (e)



ANEXO A

| N° | N° Ref. del PAC | Tipo de Proceso | Objeto | Descripción | Monto Estimado S/. | Área usuaria | Justificación |
|--------------------------|-----------------|-----------------|--------|--|---------------------|--------------|--|
| 1 | 038 | ADP | BIENES | ADQUISICION DE MURETE DE CONCRETO MONOFASICO Y TRIFASICO PARA LORETO | 391,680.36 | COMERCIAL | SE CUENTA CON STOCK EN ALMACEN, EL CUAL ES SUFICIENTE PARA ABASTECER LAS NECESIDADES DURANTE EL AÑO 2016 |
| 2 | 079 | ADS | BIENES | ADQUISICION DE CINTA AISLANTE, AUTOVULCANIZANTE Y CINTA BAND TI | 47,195.22 | COMERCIAL | SE CUENTA CON STOCK EN ALMACEN, ASIMISMO DE ACUERDO AL CONTRATO G-054-2015 LA CONTRATISTA PROPORCIONARÁ ESTE MATERIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN LORETO |
| 3 | 134 | AMC | BIENES | ADQUISICION DE TEMPLADORES DE F*G* PARA ACOMETIDA MONOFASICO, TIPO SAPITO | 25,063.20 | COMERCIAL | SE CUENTA CON STOCK EN ALMACEN, EL CUAL ES SUFICIENTE PARA ABASTECER LAS NECESIDADES DURANTE EL AÑO 2017 |
| 4 | 415 | ADP | OBRAS | EJECUCION DE LA OBRA DE REMODELACION DE REDES DE 05 SECTORES DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS | 1,230,000.00 | PROYECTOS | DESAPARICION DE LA NECESIDAD |
| 5 | 416 | ADP | OBRAS | EJECUCION DE LA OBRA DE REMODELACION DE REDES DE 04 SECTORES DE LA CIUDAD DE JAEN | 1,563,000.00 | PROYECTOS | DESAPARICION DE LA NECESIDAD |
| TOTAL EXCLUSIONES | | | | | 3,256,938.78 | | |



| INCLUSIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN | | | | | | | |
|------------------------------------|-----------------|----------|--|---------------------|--------------------------------|--------------|----------------------------|
| N° | Tipo de proceso | Objeto | Descripción | Valor estimado S/. | Fecha probable de convocatoria | Área usuaria | Justificación |
| 1 | ADP | SERVICIO | CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LOS SERVICIOS ELECTRICOS MENORES DE LORETO DE ELECTRO ORIENTE S.A. | 195,000.00 | NOVIEMBRE | TIC | Necesidad del Área Usuaria |
| 2 | CP | SERVICIO | CONTRATACION DEL SERVICIO DE REMODELACION DE REDES EN MEDIA TENSION Y BAJA TENSION DE LAS SED ENCHA 16; ENCHA 17; ENCHA 18; ENCHA 35; Y ENCHA 37 DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS | 3,194,502.02 | DICIEMBRE | PROYECTOS | Necesidad del Área Usuaria |
| 3 | CP | SERVICIO | CONTRATACION DEL SERVICIO DE REMODELACION DE REDES DE MEDIA TENSION 10 KV ALIMENTADOR JAE 101 TRAMO MARISCAL URETA CUADRA 15 AL 17 Y CALLE PARDO MIGUEL CUADRA 3, CALLE TUPAC AMARU 1 AL 8 Y AV. MESONES CUADRA 1, CALLE MICAELA BASTIDAS CUADRA 1 AL 8 DE LA CIUDAD DE JAEN | 1,452,658.92 | DICIEMBRE | PROYECTOS | Necesidad del Área Usuaria |
| TOTAL INCLUSIONES | | | | 4,842,160.94 | | | |

Handwritten signature



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° G - 145 - 2015

Iquitos, 01 DIC 2015

El Gerente General

VISTO:

El documento GA - 1631 - 2015, de fecha 27 de Noviembre del 2015, mediante el cual el Gerente de Administración y Finanzas, informa la necesidad de realizar modificación del PAC 2015 por exclusión de 07 procesos de selección e Inclusión de 05 procesos de selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° G-002-2015, del 14 de enero 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de ELECTRO ORIENTE S.A., para el ejercicio presupuestal del 2015;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.Leg. N° 1017 modificado mediante Ley N° 29873, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones; y el artículo 7° de su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF modificado mediante D.S N° 138-2012-EF y D.S. N° 080-2014-EF, establece en su penúltimo párrafo que, el Plan Anual considerará todas las contrataciones, con independencia del proceso de selección y/o el régimen que las regule;

Que, el Gerente de Administración y Finanzas, informa la necesidad de realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2015 a solicitud de las diferentes áreas usuarias, de acuerdo con la exclusión e inclusión de procesos de selección que se muestran en el Anexo A.

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF modificado mediante D.S 138-2012-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando: se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. Por lo que procede la Modificación del PAC 2015 con la exclusión e inclusión de los procesos de selección que se detallan en el Anexo A.

CONTANDO CON EL VISTO BUENO DEL JEFE DE LOGÍSTICA (e), GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (e) Y JEFE DE ASESORÍA LEGAL (e)


RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2015 de ELECTRO ORIENTE S.A. mediante la **EXCLUSIÓN** de Siete (07) Procesos de Selección por un monto total de S/2,873,680.36 (Dos Millones Ochocientos Setenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta con 36/100 Nuevos Soles) que se detallan en el ANEXO A.

SEGUNDO: Modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2015 de ELECTRO ORIENTE S.A. mediante la **INCLUSIÓN** de Cinco (05) Procesos de Selección por un monto total de S/6,354,509.69 (Seis Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Nueve con 69/100 Nuevos Soles) que se detallan en el ANEXO A.

TERCERO: Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas a través del Departamento de Logística, cumpla con difundir a los organismos competentes la presente Resolución

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



ING. NILO RUBEN PEREIRA TORRES
Gerente General (e)



ANEXO A

| Exclusión de proceso de selección | | | | | | | |
|-----------------------------------|----------------|-----------------|----------|---|--------------------|----------------------------|---|
| Nº | Nº Ref del PAC | Tipo de proceso | Objeto | Descripción | Monto estimado S/. | Área Usuaría | Justificación |
| 1 | 57 | ADS | Bienes | Adquisición de repuestos de compresores para la C.T Iquitos. | 167,000.00 | Generación | Producto de la indagación del mercado cambio de tipo de proceso de selección a Licitación Pública |
| 2 | 93 | ADS | Bienes | Adquisición de sistema de respaldo de energía UPS Jaen y Chachapoya. | 160,000.00 | TIC | Por re programación de metas institucionales, implementación en la Sede de Iquitos y Tarapoto |
| 3 | 94 | ADS | Bienes | Adquisición de Scanner de alta velocidad a nivel ELOR | 45,000.00 | TIC | Se efectuó la adquisición por convenio marco |
| 4 | 07 | ADP | Bienes | Adquisición de murete de concreto monofásico y trifásico para Loreto | 391,680.36 | Comercial | Se ha re programado la necesidad para el año 2016 |
| 5 | 161 | CP | Servicio | Contratación de servicios de actividades administrativas y operativas del programa FISE sede Loreto | 2,000,000.00 | Comercial | Cambio de tipo de proceso de selección por precios regulados |
| 6 | 290 | ADS | Servicio | Contratación del servicio de póliza de vehículo a nivel empresa | 80,000.00 | Control patrimonial | Se ha contratado polizas de los camiones grúas por monto menor a 3 UTIs |
| 7 | 368 | AMC | Servicio | Contratación de servicio de regularización de instrumentos ambientales (DiIA C.T Iquitos y SSMM) | 30,000.00 | Seguridad y Medio Ambiente | Producto del estudio de mercado cambio de tipo de proceso de selección ADS |
| Total exclusión | | | | | 2,873,680.36 | | |

| Inclusión de proceso de selección | | | | | | | |
|-----------------------------------|-----------------|----------|---|-----------------|----------------------------|---|--|
| Nº | Tipo de proceso | Objeto | Descripción | Monto estimado | Área Usuaría | Justificación | |
| 1 | LP | Bienes | Adquisición de repuestos de compresores para la C.T Iquitos | S/ 865,922.66 | Generación | Para garantizar la continuidad y confiabilidad del sistema eléctrico | |
| 2 | ADP | Bienes | Adquisición de sistemas de protección eléctrica para los centros de datos Iquitos y Tarapoto | S/ 225,687.92 | TIC | Garantizar el aprovisionamiento de energía en los centro de datos y asegurar disponibilidad y operatividad del servicio | |
| 3 | ADS | Bienes | Adquisición de repuestos para el mantenimiento de las 10,000 horas del grupo electrógeno Volvo RVL-451 de 380 KW serie TAD 1640GE de C.T Moyoruna, incluye servicio y capacitación | S/ 174,387.48 | Generación | Al haber cumplido las 10,000 horas de funcionamiento, este mantenimiento es recomendación del fabricante. | |
| 4 | ADS | Servicio | Servicio de elaboración del Plan de manejo para regularizar los instrumentos ambientales correspondiente a la C.T Tamishiyacu y Ampliación del C.T | S/ 135,000.00 | Seguridad y Medio Ambiente | Posibles impacto ambientales y sociales ocasionados por las operaciones de la Central Térmica | |
| 5 | LP | Bienes | Adquisición de lámpara y luminarias - Compra corporativo que comprende: Ítem 1. Luminaria para lámpara VS de 0.50 W (sin lámpara) - \$ 694,454.28 Ítem 2. Luminaria para lámpara VS de 0.70 W (sin lámpara) \$ 771,949.40 | \$ 1,466,403.68 | Comercial | Para garantizar el alumbrado público dentro de nuestra ámbito de concesión | |
| Total inclusión S/ T/C 3.378 | | | | 6,354,509.69 | | | |

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° G - 180 - 2015

Iquitos, 16 DIC 2015

El Gerente General

VISTO:



El documento GA - 1767 - 2015, de fecha 15 de Diciembre del 2015, mediante el cual el Gerente de Administración y Finanzas, informa la necesidad de realizar modificación del PAC 2015 por exclusión de 38 e inclusión de 01 procesos de selección a solicitud del área;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° G-002-2015, del 14 de enero 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de ELECTRO ORIENTE S.A., para el ejercicio presupuestal del 2015;



Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.Leg. N° 1017 modificado mediante Ley N° 29873, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones; y el artículo 7° de su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF modificado mediante D.S N° 138-2012-EF y D.S. N° 080-2014-EF, establece en su penúltimo párrafo que, el Plan Anual considerará todas las contrataciones, con independencia del proceso de selección y/o el régimen que las regule;

Que, se ha realizado la consulta respectiva al Gerente de Planeamiento, Gestión y Regulación a fin de confirmar la partida presupuestal aprobada para los procesos de selección a incluir en el PAC 2015.

Que, el Gerente de Administración y Finanzas, informa la necesidad de realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2015 a solicitud de las diferentes áreas usuarias, de acuerdo con la inclusión y exclusión de procesos de selección que se muestran en el Anexo A.



Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF modificado mediante D.S 138-2012-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando: se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. Por lo que procede la Modificación del PAC 2015 con la exclusión e inclusión de los procesos de selección que se detallan en el Anexo A.

CONTANDO CON EL VISTO BUENO DEL JEFE DE LOGÍSTICA (e), GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (e) Y JEFE DE ASESORÍA LEGAL (e)


RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2015 de ELECTRO ORIENTE S.A. mediante la **EXCLUSIÓN** de Treinta y Ocho (38) Procesos de Selección por un monto total de S/. 6,379,161.59 (Seis Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Ciento Sesenta y Uno con 59/100 Nuevos Soles) que se detallan en el ANEXO A.

SEGUNDO: Modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2015 de ELECTRO ORIENTE S.A. mediante la **INCLUSIÓN** de Un (01) Proceso de Selección por un monto total de S/. 113,062.50 (Ciento Trece Mil Sesenta y Dos con 50/100 Nuevos Soles) que se detallan en el ANEXO A.

TERCERO: Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas a través del Departamento de Logística, cumpla con difundir a los organismos competentes la presente Resolución

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


ING. NILO RUBEN PEREIRA TORRES
Gerente General (e)

ANEXO A

| EXCLUSIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN | | | | | | | |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|--------|--|---------------------|--------------|------------------------------|
| N° | N° Ref. del PAC | Tipo de Proceso | Objeto | Descripción | Monto Estimado \$/. | Área usuaria | Justificación |
| 1 | 008 | LP | BIENES | ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO MAYOR DE GRUPO CAT DE REQUENA, CABALLOCOCHA, NAUTA, CONTAMANA | 452,000.00 | GENERACION | DESAPARICION DE LA NECESIDAD |
| 2 | 029 | ADP | BIENES | ADQUISICION DE INSTRUMENTACION PARA SISTEMAS AUXILIARES DE LA CT IQUITOS (SENSORES, TRNASDUCTORES Y OTROS). | 260,777.00 | GENERACION | DESAPARICION DE LA NECESIDAD |
| 3 | 032 | ADP | BIENES | ADQUISICION DE HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS PARA MANTENIMIENTO Y OPERACIONES PARA LA CT IQUITOS Y SERVICIOS ELECTRICOS. | 283,092.08 | GENERACION | SE SACARA POR ORDEN DIRECTA |
| 4 | 039 | ADP | BIENES | ADQUISICION LICENCIAS DE AUTOCAD LT ULTIMA VERSION (CORPORATIVO FONAFE) | 270,000.00 | TIC | DESAPARICION DE LA NECESIDAD |
| 5 | 062 | ADS | BIENES | ADQUISICION DE MONITOR Y CONTROL DE TEMPERATURA PARA TRANSFORMADORES DE POTENCIA 60 KV SET SANTA ROSA. | 66,000.00 | GENERACION | DESAPARICION DE LA NECESIDAD |
| 6 | 064 | ADS | BIENES | ADQUISICION DE RELES DE PROTECCION PARA CELDAS PARA SET IQUITOS | 72,000.00 | GENERACION | DESAPARICION DE LA NECESIDAD |
| 7 | 069 | ADS | BIENES | ADQUISICION DE CARGADOR RECTIFICADOR TRIFASICO 380Vac - 125 Vdc (SET IQUITOS - SET SANTA ROSA) | 85,000.00 | GENERACION | DESAPARICION DE LA NECESIDAD |
| 8 | 076 | ADS | BIENES | ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE GRUPO CUMMINS DE REQUENA Y NAUTA, INCLUYE SERVICIO. | 40,000.00 | GENERACION | CAMBIO DE TIPO DE PROCESO |
| 9 | 078 | ADS | BIENES | ADQUISICION DE MEDIDORES MULTIFUNCION | 195,911.92 | COMERCIAL | CAMBIO DE TIPO DE PROCESO |



| | ADS | BIENES | ADQUISICION DE MATERIALES FERREROS (ABRAZADERA, PINTURA, TORNILLO AUTORROSCANTE, ETC) | 129,202.14 | COMERCIAL | SE SACO COMO PROGRAMADA | AMC NO |
|----|-----|-----------|--|--------------|-------------------------|---------------------------|----------|
| 10 | 082 | BIENES | ADQUISICION DE MATERIALES FERREROS (ABRAZADERA, PINTURA, TORNILLO AUTORROSCANTE, ETC) | 60,000.00 | TIC | DESAPARICION DE NECESIDAD | LA |
| 11 | 090 | BIENES | ADQUISICION DE LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTA OFIMATICA - CORPORATIVO (FONAFE) | 78,000.00 | TIC | DESAPARICION DE NECESIDAD | LA |
| 12 | 091 | BIENES | ADQUISICION DE LICENCIA DE SISTEMA OPERATIVO DE CLIENTE WINDOWS | 123,430.25 | SSGG | COMPRA POR MARCO | CONVENIO |
| 13 | 096 | BIENES | ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO | 42,500.00 | GENERACION | DESAPARICION DE NECESIDAD | LA |
| 14 | 126 | BIENES | ADQUISICION DE EQUIPOS MULTIFUNCION - CENTRALES DE MEDIDA PARA LAS S.E. NUEVA. JAEN, BAGUA, BAGUA GRANDE, MUJO | 12,000.00 | CALIDAD Y FISCALIZACION | SE SACO POR DIRECTA | ORDEN |
| 15 | 127 | BIENES | ADQUISICION DE PRODUCTOS ABSORBENTES(PANOS, SALCHICHAS, ETC) PARA LORETO | 25,063.20 | COMERCIAL | CON STOCK EN ALMACEN | |
| 16 | 134 | BIENES | ADQUISICION DE TEMPLADORES DE FG PARA ACOMETIDA MONOFASICO, TIPO SAPITO | 15,000.00 | COMERCIAL | CONTRATACION DIRECTA | |
| 17 | 137 | BIENES | ADQUISICION DE MODULOS PARA FONOSERVICIO | 25,500.00 | TIC | DESAPARICION DE NECESIDAD | LA |
| 18 | 139 | BIENES | ADQUISICION DE LICENCIAS DE HERRAMIENTA PARA MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - CORPORATIVO (FONAFE) | 36,000.00 | TIC | DESAPARICION DE NECESIDAD | LA |
| 19 | 140 | BIENES | ADQUISICION DE LICENCIAS DE SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDOR - CORPORATIVO (FONAFE) | 32,000.00 | TIC | DESAPARICION DE NECESIDAD | LA |
| 20 | 141 | BIENES | ADQUISICION DE LICENCIAS DE SQL SERVER - CORPORATIVO (FONAFE) | 16,000.00 | TIC | DESAPARICION DE NECESIDAD | LA |
| 21 | 142 | BIENES | ADQUISICION DE LICENCIAS DE EXCHANGE SERVER 2010 - CORPORATIVO (FONAFE) | 16,000.00 | TIC | DESAPARICION DE NECESIDAD | LA |
| 22 | 143 | BIENES | ADQUISICION DE IMPRESORAS TICKETERAS TERMICAS A NIVEL ELOR | 16,000.00 | TIC | COMPRA POR MARCO | CONVENIO |
| 23 | 144 | BIENES | ADQUISICION DE LECTORAS DE CODIGO DE BARRAS A NIVEL ELOR | 16,000.00 | TIC | COMPRA POR MARCO | CONVENIO |
| 24 | 159 | SERVICIOS | CONTRATACION DE SERVICIO DE APOYO EN LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA CT IQUITOS Y SERVICIOS ELECTRICOS | 2,745,684.00 | GENERACION | SE REPROGRAMARA | |
| 25 | 163 | SERVICIOS | CONTRATACION DE SERVICIO DE HOSTING - CORPORATIVO (FONAFE) | 594,000.00 | TIC | DESAPARICION DE NECESIDAD | LA |





| AMC | SERVICIOS | CONTRATACION DE SERVICIO DE APOYO ESPECIALIZADO EN LA GESTION TRIBUTARIA | 36,000.00 | GERENCIA DE ADMINISTRACION | DE SAPARICION NECESIDAD | DE LA |
|--------------------------|-----------|---|---|----------------------------|-------------------------|-------|
| 38 | 386 | CONTRATACION DE SERVICIOS DE OTROS APOYOS ESPECIALIZADOS TECNICO-NORMATIVO-CONTABLE ANTE EL TRIBUNAL FISCAL | 25,000.00 <td>GERENCIA DE ADMINISTRACION</td> <td>DE SAPARICION NECESIDAD</td> <td>DE LA</td> | GERENCIA DE ADMINISTRACION | DE SAPARICION NECESIDAD | DE LA |
| TOTAL EXCLUSIONES | | | 6,379,161.59 | | | |

INCLUSIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN

| Nº | Tipo de proceso | Objeto | Descripción | Valor estimado Si. | Fecha probable de convocatoria | Área usuaria | Justificación |
|--------------------------|-----------------|--------|---|--------------------|--------------------------------|---------------------|----------------------------|
| 1 | ADS | BIENES | ADQUISICION DE UNA (01) CAMIONETA PICK UP 4x4 | 113,062.50 | DICIEMBRE | CONTROL PATRIMONIAL | Necesidad del Área Usuaría |
| TOTAL INCLUSIONES | | | | 113,062.50 | | | |